



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

**ACEPTA RENDICIÓN DE ANTICIPO POR VIÁTICO DE
DON NELSON FERRADA CHÁVEZ Q.E.P.D**

DECRETO ALCALDICIO N° 6558

Chillán Viejo, 25 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente, y la norma contenida en el Artículo N° 78 y 79 en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- Decreto Alcaldicio N° 3.720 del 29 de junio de 2021, que reconoce calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo, a don Jorge Andrés Del Pozo Pastene.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4.999 del 26 de agosto de 2021, que autoriza cometido a Viña del Mar a Concejales, entre el 05 y el 10 de Septiembre de 2021.

2.- Decreto de Pago N° 2.081 del 03 de septiembre de 2021, mediante el cual, se gestiona pago de anticipo de viático, por cometido a la ciudad de Viña del Mar desde el 05 al 10 de septiembre de 2021, para asistir a capacitación.

3.- Certificado de la empresa Capital Sur, que documenta el cumplimiento satisfactorio de la capacitación "Atribuciones y deberes del concejal gestión 2021-2024, análisis teórico y práctico Ley 20.742, que perfecciona el rol del concejo municipal, por parte del Concejal Sr. Nelson Ferrada Chávez Q.E.P.D.

4.- Certificado de defunción de don Nelson Ferrada Chávez Q.E.P.D. de fecha 12 de noviembre de 2021.

DECRETO:

1.- **ACEPTA** rendición de anticipo de viático otorgado al Concejal don Nelson Ferrada Chávez Q.E.P.D., por cometido a la ciudad de Viña del Mar entre el 05 y el 10 de Septiembre de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDPP/DFI/OES/PMV



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

